



Para su publicación inmediata: 22/03/2018 GOBERNADOR ANDREW M. CUOMO

EL GOBERNADOR CUOMO ANUNCIA QUE SE HAN AUMENTADO LOS ESFUERZOS PARA COMBATIR LA EPIDEMIA DE OPIOIDES

La expansión del Programa de Monitoreo de Recetas Médicas del Estado ahora comparte datos fundamentales con 25 Estados y Washington, D.C.

Los investigadores de la Oficina de Aplicación de la Ley en Materia de Narcóticos serán capacitados para poseer y administrar naloxona

Los hospitales están habilitados para ofrecer servicios de desintoxicación sin el permiso de operación de la OASAS

El gobernador Andrew M. Cuomo anunció hoy los nuevos esfuerzos por combatir la epidemia de opioides, lo que incluye promover asociaciones en el Programa de Monitoreo de Recetas Médicas (PMP, por sus siglas en inglés) de Nueva York en todo el país, capacitar a los investigadores de la Oficina de Aplicación de la Ley en Materia de Narcóticos (BNE, por sus siglas en inglés) del Departamento de Salud (DOH, por sus siglas en inglés) del estado de Nueva York para poseer y administrar naloxona y permitirles a los hospitales brindar servicios de desintoxicación sin un permiso separado de la Oficina de Servicios contra el Alcoholismo y el Abuso de Sustancias (OASAS, por sus siglas en inglés) del estado de Nueva York.

“Trágicamente, la adicción a los opioides continúa llevándose la vida de neoyorquinos todos los días, pero esta administración no descansará hasta que la epidemia de opioides sea algo del pasado”, **comentó el gobernador Cuomo**. “Al quitar los obstáculos innecesarios para brindar la atención adecuada y al proporcionar más recursos y capacitación con estas medidas adicionales, Nueva York seguirá liderando al país en la implementación de soluciones innovadoras y eficaces para salvar vidas, evitar sobredosis y ofrecer el tratamiento que las personas que padecen la adicción tan desesperadamente necesitan”.

“He escuchado de primera mano de una innumerable cantidad de familias de todo el Estado que están afectadas por la adicción. Esta epidemia se adjudica demasiadas vidas de manera prematura. El Gobernador y yo nos negamos a mantenernos al margen y ver cómo continúa esta epidemia”, **indicó la vicegobernadora Kathy Hochul, copresidenta del Grupo de Trabajo contra la Heroína y los Opioides**. “Estamos liderando la nación en nuestros esfuerzos por brindar recursos y apoyar a las

personas que luchan contra la adicción y a sus familias. Con estas respuestas adicionales, Nueva York está reforzando nuestro decidido compromiso de combatir esta crisis y ayudar a las personas en su camino hacia la recuperación”.

En un esfuerzo continuo por parte del Departamento de Salud de relacionar el [PMP](#) de Nueva York con otros Estados, ahora está interconectado con 25 Estados y con Washington, D.C., lo que significa que el programa de Nueva York comparte y recibe datos, de manera segura, de los PMP de otros Estados en relación con las recetas médicas de los pacientes. La conexión con la mitad de los Estados del país ahora le brinda a los profesionales acceso a los registros del historial de sustancias controladas de los casi 150 millones de pacientes.

Con este programa, los proveedores en Nueva York ahora podrán seleccionar a los Estados participantes mientras buscan los PMP a fin de tener una mejor idea del historial de sustancias controladas de sus pacientes. Esta característica es principalmente útil en el Área de los Tres Estados y otros tramos en las fronteras del Estado. Al contar con un historial de sustancias controladas más visible, los proveedores pueden detectar y prevenir con mayor facilidad “la visita a varios médicos”, una herramienta fundamental para combatir la epidemia de opioides. Desde que la ley I-STOP del gobernador Cuomo comenzó a exigirles a los profesionales que verifiquen el PMP antes de recetar sustancias controladas, Nueva York ha reducido la cantidad de incidentes de “la visita a varios médicos” más de un 98%.

El Departamento de Salud ha avanzado sistemáticamente con la interoperabilidad del PMP de Nueva York, en primer lugar, al limitar a los Estados y, en segundo lugar, al expandir el resto de la región noreste, el litoral este y más allá. El Departamento revisa anualmente todos sus acuerdos con otros Estados y vuelve a entrevistar a sus funcionarios para garantizar la continuidad de las disposiciones y normas de acceso aplicables, el uso compartido de datos y la seguridad.

Además, los investigadores de la Oficina de Aplicación de la Ley en Materia de Narcóticos del Departamento de Salud, que generalmente están a la vanguardia de la epidemia de opioides, serán capacitados por el instituto AIDS Institute del Departamento para poseer y administrar naloxona, que puede revertir una sobredosis de opioides. Los investigadores de la BNE de todo el Estado son responsables de aplicar la Ley de Sustancias Controladas del estado de Nueva York y sus regulaciones, de trabajar con la policía, con profesionales médicos y otras personas para investigar las actividades sospechosas de drogas en diferentes contextos.

Finalmente, la OASAS y el Departamento de Salud ahora tienen la capacidad de brindarles a los hospitales una exención por tiempo limitado que amplía los servicios de desintoxicación que tienen permitido brindar. Comúnmente un hospital no brinda servicios de desintoxicación sobre el límite de cinco camas o más del 10% del total de días del paciente. Esta exención permitirá la admisión y el tratamiento de los pacientes que califiquen por encima de los límites regulatorios para la desintoxicación sin la necesidad de un certificado de operación de desintoxicación de la OASAS, siempre y cuando el hospital le notifique a la OASAS y al DOH de su intención de brindar dichos servicios. Esta exención será válida hasta el 31 de diciembre de 2018, cuando la OASAS y el DOH volverán a evaluar la necesidad de continuar la exención.

Además del recurso de exención regulatorio, se les recuerda a los hospitales que los médicos de la sala de emergencias también pueden aprovechar la flexibilidad federal para tratar adicciones mediante el uso de un tratamiento asistido con medicamentos. Las normas y las leyes federales le permiten a un médico administrar metadona o buprenorfina, una vez por día, por un periodo máximo de 72 horas, en caso de emergencia, mientras se realiza una conexión al tratamiento contra la adicción. Asimismo, los médicos particulares que hayan obtenido la autorización del gobierno federal para administrar buprenorfina a pacientes con un trastorno por consumo de opioides pueden hacerlo sin obtener un certificado de operación de la OASAS.

El comisionado de Salud, Dr. Howard Zucker, sostuvo: “Bajo el liderazgo del gobernador Cuomo, continuamos tomando medidas audaces para luchar contra la epidemia de opioides y salvar vidas. Demasiados neoyorquinos están luchando contra las adicciones en nuestras comunidades, y estas medidas harán la diferencia en nuestros esfuerzos constantes por cambiar el rumbo a su favor”.

Arlene González-Sánchez, comisionada de la Oficina de Servicios contra el Alcoholismo y Abuso de Sustancias, expresó: “La crisis de opioides está devastando a nuestro país, y aquí, en Nueva York, estamos dando pasos firmes para combatir la adicción. Estas iniciativas proporcionarán recursos que les salvarán la vida a muchos neoyorquinos y les brindará a aquellas personas que luchan contra la adicción la oportunidad de conectarse con un tratamiento para que puedan empezar el camino hacia la recuperación”.

Kemp Hannon, presidente del Comité de Salud del Senado, aseguró: “Nueva York ha logrado grandes avances en la lucha contra el abuso de heroína y opioides. Trabajé con el Gobernador para implementar las leyes importantes a fin de crear el Programa I-STOP, aumentar la disponibilidad de naloxona que permite salvar vidas y expandir el acceso a la recuperación y al tratamiento. Espero continuar con esta colaboración porque se necesita mucho más para frenar esta epidemia”.

Richard N. Gottfried, presidente del Comité de Salud de la Asamblea, explicó: “Los hospitales están a la vanguardia de la epidemia de opioides. Expandir el acceso a los servicios de desintoxicaciones de hospitales salvará vidas y ayudará a los neoyorquinos a acceder al tratamiento asistido con medicamentos adecuados”.

Linda Rosenthal, miembro del Comité de la Asamblea sobre el Alcoholismo y Abuso de Sustancias, expresó: “En el estado de Nueva York, existen tantos caminos de recuperación diferentes como personas que luchan contra el trastorno por abuso de sustancias. Aplaudo este esfuerzo por promover una amplia variedad de programas y servicios de apoyo, por realizar un seguimiento de dónde y cuándo se prescriben opioides y por expandir el universo de sitios equipados para ofrecer tratamientos que permiten salvar vidas. Sin embargo, no podemos descansar hasta que nuestro Estado esté cubierto de apoyos que permitan salvar vidas, que es el motivo por el cual estoy esforzándome tanto por mi proyecto de ley ‘Naloxona en Todos Lados’, al exigirles a los centros de todo el país que posean antagonistas de los opioides y que cuenten en el lugar con personal capacitado para administrarlos”.

###

Noticias adicionales en www.governor.ny.gov.
Estado de Nueva York | Cámara Ejecutiva | press.office@exec.ny.gov | 518.474.8418